



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0524 )

21 JUL. 2016

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

### LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015,

### RESUELVE

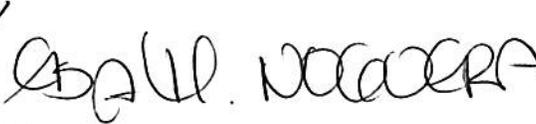
**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.515.665 de El Molino (La Guajira), en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho de la Ministra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los

21 JUL. 2016

  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano Rafael Sastoqui Rey - Técnico Administrativo GTH / Luz  
Sirene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Shejla Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General.  
Aprobó: Raul José Lacouture Daza - Secretario General.